



V LEGISLATURA NÚM. 14

21 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

ACC-13 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Página 1

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

ACC-13 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 262, de 21/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

3.3.- Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Reglamento de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el

artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria-CC y Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2002, se acuerda prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas en ocho días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas de Canarias. Asimismo, se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

